

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 020-2026
18 DE JUNIO DEL 2026**

En la ciudad de Guaranda a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veinte y seis, siendo las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria vigésima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Dra. Jenny Martínez Moreira, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Pisc. Vanessa Gavilánez, Ing. Washington Fierro.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo, Representante de los Docentes, permiso actividades académicas; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, permiso comisión de servicios al exterior; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente, permiso comisión de servicios al exterior; Sr. Ángel Morejón, Representante estudiantil, permiso actividades académicas;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de Actas de Sesiones Extraordinarias 017, 018 y 019 de fechas 2, 5 y 8 de junio de 2026.
 2. Análisis y Resolución de la Actualización al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.
 3. Análisis y Resolución de la Reforma Integral del Plan de Igualdad de la Universidad Estatal de Bolívar.
 4. Análisis y Aprobación de la Propuesta Institucional de Implementación de la Mascota Oficial "FOXI".
 5. Análisis y Aprobación del Plan de Admisión PAO II, 2026, Universidad Estatal de Bolívar.
 6. Análisis y Aprobación del Calendario Académico PAO II, 2026 de la Unidad de Nivelación Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular NO Sustantivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad Presencial.

DR. MARCO CHÁVEZ, señor Rector solicito que me autorice retirarme de la sesión por cuanto tengo que atender actividades académicas que estaban programadas con anterioridad.



El Dr. Arturo Rojas, autoriza que se retire de la sesión, en vista de que contamos con quórum.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (017) de fecha de 2 junio de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se lo viene realizando las aprobaciones de las actas se lo puede realizar observaciones o inquietudes en este momento, o en su defecto se lo puede realizar por medio de correo electrónico a secretaria general, a consideración

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Sr. Geovanny Aguaguiña.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol; apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso incorporaciones Facultad;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, abstención;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, ingresará a la sesión 14h20, no vota;
Dr. Marco Chávez, permiso para ausentarse por actividades de la Facultad;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, permiso actividades académicas;
Sr. Geovanny Aguaguiña; sin conexión;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 11,63
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 083

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (017), DE JUNIO 2 DEL 2026”.

RCU – 020 – 2026 – 084

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (018), DE JUNIO 5 DEL 2026”.

RCU – 020 – 2026 – 085

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (019), DE JUNIO 8 DEL 2026”.

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Ángel Sisalema, dar la explicación correspondiente.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, señores compañeros de Consejo Universitario, en este punto quiero hacer un análisis pormenorizado en la Actualización del Reglamento por efectos de una recomendación en examen de Contraloría, en el cual dispone el Órgano de Control, en la auditoría realizada el año anterior, respecto a que se regule y Actualice el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar, en este punto como corresponde el Reglamento, la Comisión de Escalafón remite una Resolución en el que resuelve sugerir a la Comisión Administrativa se realice la Actualización del Reglamento de Carrera y Escalafón, a que se hace referencia exclusivamente a la remuneración del Señor Rector, pese a tener actualizado entre el 2023 y 2025, pero nuevamente solicita se actualice, en la Disposición General del mencionado Reglamento que dice: “Décima Novena el puesto de Rector equivale en función a la actividades y responsabilidades desde su cargo al grado 8 de la escala de nivel jerárquico superior del sector público, independientemente de monto de la remuneración establecida conforme lo determina los artículos 66 y 67 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, este párrafo décimo novena como disposición general se agrega cumpliendo la disposición del órgano de control, considerando de que la remuneración del señor Rector ya fue regulada en su momento, sin embargo el Reglamento contemplaba fechas anteriores, hasta aquí mi intervención.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, justamente esta Reforma que se ha planteado al Reglamento de Escalafón está vinculado precisamente para el cumplimiento de una recomendación de una auditoría, tomando en cuenta que solicitan que se disponga la Actualización del Reglamento de Escalafón en base a la nueva remuneración del señor Rector, es necesario indicar que en el 2022 ya se estableció la Reforma al Reglamento de Escalafón, en donde a través del artículo 66 la Universidad Estatal de Bolívar estableció que las autoridades académicas 4, 3, y 2 las remuneraciones correspondientes fundamentado en el factor R de cada una de las Universidades, esto dentro del Reglamento de Escalafón en el artículo 66 y 67 ya se estableció la remuneración del señor Rector y es necesario poner en evidencia, es por esta razón que se trabajó con Procuraduría para establecer como reformar el Reglamento y se lo hizo a través de la Disposición General Décima Novena que indica que el puesto de Rector equivale en funciones de las atribuciones y responsabilidades del cargo al cargo 8 del nivel jerárquico superior del sector público, independiente del monto de la remuneración establecida en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Carrera, esto va a permitir que en futuros procesos de control no se está violentando la remuneración de un servidor de Carrera y de un Personal Titular y autoridades de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, la auditoría pretende establecer que las remuneraciones del personal en general tiene ir de la par al nuestro Reglamento de Escalafón del Personal Académico Titular y para autoridades académicas, esto de parte de la Dirección de Talento Humano.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a lo manifestado y previo al conocimiento del informe de auditoría es lo que se ha acogido y es por ello que se incorpora esta disposición, en consideración, de no existir alguna observación que se emita la moción correspondiente.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol; a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso incorporaciones Facultad;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Dr. Marco Chávez, permiso para ausentarse por actividades de la Facultad;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángel Morejón, permiso actividades académicas;
Sr. Geovanny Aguaguña; a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 12,63

Abstención: 1

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 086

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma Integral del Plan de Igualdad de la Universidad Estatel de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Pis. Vanesa Gavilánez con la explicación correspondiente.

PIS. VANESA GAVILÁNEZ, señores autoridades, este Plan se hizo un análisis exhaustivo en el que se da a conocer los siguientes puntos del porque se solicita la Reforma del Plan de Igualdad, la primera cosa el Plan de Igualdad está establecido del 2025 al 2030, la Reforma que se está solicitando es del 2025 al 2029, en virtud de requerimientos de los entes rectores, se han gestionado cuatro acciones principales entre

ellos se ha modificado el marco legal, el diagnóstico está actualizado se está incluyendo lo que es el modelo educativo y se ha modificado el Plan de Acción dentro de esta Reforma Legal, este Reglamento fue analizada, revisada en la Comisión Administrativa y ahora en este Consejo para su análisis y de existir observaciones estamos para solventar las inquietudes que se requiera.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en el Plan de igualdad consta la Constitución, la LOES, la LOES, LOSEP, pero no se manifiesta el Código de Trabajadores, tenemos una base de datos que en realidad le había leído en eso de las discapacidades, pero a nivel trabajadores 2, a lo mejor esa base de datos se obtuvo a través de Talento Humano si está actualizado, esa es la pregunta que realizo.

PIS. VANESA GAVILANES, justamente uno de los ejes fundamentales era levantar las encuestas, en virtud de que fu complicado porque solicitamos información a la Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnologías de la Información y Bienestar Universitario, la información no coincidía, es por ello que esta en nuestro plan de acción para poder establecer de mejor manera a futuro.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en vista de que hay compañeros en la fase operativa, tienen la situación de la vista la enfermedad un poco avanzada, no se si eso también es discapacidad, como estamos en un tratamiento de este plan se les ponga también a los compañeros y sería la realidad de compañeros con discapacidad.

PIS. VANESA GAVILANES, para ser diagnosticado con discapacidad la persona debe tener en este caso dentro de la cédula la discapacidad.

ING. MÓNICA BONILLA, en el ítem de la justificación en el último párrafo se encuentran implementados valores, presupuestos que se han considerado, no se indica en base a que se han formulado estos rubros, se encuentra establecido dentro del POA del presupuesto que se está manifestando en el Plan de Acción, es la primera pregunta.

PIS. VANESA GAVILANES, en la justificación cuando se presentó a Comisión Administrativa lo que nos solicitaron fue una justificación del porque se está solicitando la reforma integral, porque lastimosamente en el Plan anterior no había valores reales y en algunos casos actividades o proyectos que no tenían para ser ejecutados, si está dentro del POA para cada uno de estos procesos.

ING. MÓNICA BONILLA, creo que no es pertinente la presentación de esos ítems, puesto que en documento se presenta un programa de todas las metas y actividades que se va a realizar, lo pertinente que este párrafo no tiene sentido del porque se elabora este tipo de plan. Otro de los temas que revisé en el documento no existe un cuadro dentro de la información del número de estudiantes del PAO 2025, en la tabla 1 y en la tabla 2, no sé cuál es la situación que no hay esa información, por favor.

PIS. VANESA GAVILANES, si no está talvez es un error de digitalización, tendría que verificar en este caso, porque aquí sería 77, hay que revisar.

ING. MÓNICA BONILLA, en el tema de la política de la inclusión, en el numeral 7.2, se habla de contratación del personal con discapacidad, no se si se revisó esta normativa a través de la Comisión Administrativa, en donde establecen rangos en los que la Universidad tendrá que ir cumpliendo la contratación del 4% de personas con discapacidad, no se si esa información está revisada en Talento Humano y Procuraduría para no tener algún problema posterior.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, esta parte de la política de la inclusión de las personas con discapacidad está dentro de las políticas informativas que se envió y no existía y es por eso que se solicitó a Bienestar Universitario que se genere este tipo de políticas, esto ya está aprobado en la Comisión



Administrativa y luego en Consejo Universitario y es por eso que cuando este Plan se presentó a Comisión Administrativa nos sugirieron que debemos incluir también en este documento.

ING. MÓNICA BONILLA, cabe recalcar que este documento lo que hace es agrupar todas las políticas institucionales a la fecha de acuerdo a lo que manifiesta la Sra. Vicerrectora, totalmente de acuerdo con la propuesta, en ese sentido el tema que se habla de la transversalidad de la educación ambiental y la ética ecológica, la duda que me nace es si los ajustes curriculares de las diferentes carreras tendrán también que incluir este componente de la educación ambiental y la ética ecológica.

PIS. VANESA GAVILANES, justamente se trabajó con la Dirección de Gestión Académica, donde se levanto la información en el que nosotros consultamos eso, que dentro de los rediseños que están aprobados en su gran mayoría si está incluido lo referente a su pregunta.

ING. MÓNICA BONILLA, en este caso si revisamos en la política transversal de gobernanza y participación, habla específicamente de la que UEB designará al Vicerrectorado Académico en coordinación con la Unidad de Bienestar Universitario como la responsable de articulación de monitoreo y evaluación de todos los procesos, creo pertinente compañeros que el Consejo Uniusuario designa las competencias en este caso de este plan, habla también de un reporte anual que tendrá que desarrollar del cumplimiento de las propuestas que se están haciendo en este documento; y, a última observación que me nace en el documento, es que dentro de la matriz que proponen hablan del incremento de becas considerando los cuatro ejes, eso hay que tener en cuenta, en nuestro Reglamento de Becas no se encuentran establecidos el tema de la interculturalidad y el ambiente, creo pertinente que los documentos tienen que ir enlazando con toda la normativa vigente para que no genere cuello de botella y que no se pueda aplicar a futuro, gracias señor Rector, esa mi intervención.

PIS. VANESA GAVILANES, en respuesta a la primera pregunta, realmente la responsabilidad según la normativa del CACES recae directamente en la Unidad de Bienestar Universitario, porque ellos son los responsables de la ejecución de este plan, sin embargo, como Vicerrectorado Académico asume esta responsabilidad. porque reporta la información directamente al SAPRY.

DRA. MARIELA GAIBOR, tengo algunas inquietudes, la primera ,es que se debe actualizar el número de personas con discapacidad de las Facultades, hablo particularmente de Salud que la información no es real, segundo quisiera conocer en que eje transversal se contempla a las personas vulnerables, no están embarazadas, pacientes que tengan enfermedades crónicas degenerativas y enfermedades catastrófica; y otra inquietud quisiera saber si hay algunas acciones que reflejan el trabajo de otros departamentos como el de seguridad laboral que mencionó y donde van a quedar las actividades específicas de Bienestar Universitario, porque este Plan engloba a algunos departamentos y algunas acciones que están consideradas en otros departamentos, gracias.

PIS. VANESA GAVILANES, se había manifestado que se ha generado el diagnóstico en base a los datos que se han enviado de las diferentes entidades o departamentos que se había solicitado, no solo en el eje de discapacidad o en el de género estarían las personas con discapacidad también las personas con enfermedades catastróficas, embarazadas y otras.

DR. ARTURO ROJAS, gracias las aportaciones que se es considerará en el documento, teniendo en cuenta que es el Primer Debate y para el segundo debate se revisará todas las observaciones del caso, si no hay más intervenciones compañeros a consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Lic. Javier Mármol; apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso incorporaciones Facultad;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor y por favor considerar el tema de las becas, en este Consejo se aprobó en primera instancia el Reglamento de Becas de la Universidad para que se hagan los ajustes respectivos;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Dr. Marco Chávez, permiso para ausentarse actividades en la Facultad;
Srta. Andrea Albán, con las sugerencias emitidas, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, con las observaciones, a favor;
Sr. Angelo Morejón, permiso actividades académicas;
Sr. Geovanny Aguaguiña; solicitando que se actualicen los cuadros de los Empleados y Trabajadores, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 12,63

Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 087

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PRIMER DEBATE DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Propuesta Institucional de Implementación de la Mascota Oficial “FOXI”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros teniendo en cuenta el contexto en el cual las universidades ecuatorianas se ha visto que se implementan la Mascota institucional, nosotros como Universidad de Bolívar también se presenta la propuesta de una mascota con las características que requiere nuestra universidad, por lo tanto se presenta en función de un desafío de mostrarnos como identidad de la educación superior, este contexto señala precisamente que las Universidades contemporáneas requieren recurso gráficos modernos que permitan consolidar su cultura organizacional especialmente, la identidad no puede ser ni permanecer estática y por consiguiente es un proceso de construcción simbólica, esto está recogido de artículos precisamente de lo que se hace y esto implica la necesidad de incorporar una mascota, es en ese sentido que la Universidad Estatal de Bolívar necesita tener una identificación en el contexto universitario, se identifique en profundidad con nuestra comunidad, es así que en los ejes que hemos establecido vemos la presencia estudiantil hacia donde necesitamos con una representación visual que tenga



muy claro con el color de la institución, el color de la mascota y que esta se logre con una integración institucional que vaya a permitir ubicar la cultura universitaria nuestra, en consecuencia de ello, gracias a un proyecto que lo hemos venido manteniendo y también para que ustedes tengan muy en cuenta las universidades en el mundo entero estamos ahora trabajando en la sostenibilidad con ello se puede articular proyecto donde que identifiquemos el territorio donde está ubicada la Universidad Estatal de Bolívar, en tal consideración está ubicada en las faldas del Nevado Chimborazo donde cohabitan las diferentes especies dentro de las cuales se pudo destacar esta especie endémica que prácticamente casi va desapareciendo y en el sentido de conservación que le estamos dando como característica y se identifica como el Zorro Andino y que va a identificar al eco sistema, este es el habitante autóctono de los páramos de la Provincia Bolívar, se trabajó recopilando alguna validación técnica involucrando también a algunos autores institucionales como la Carrera de Veterinaria, la cual nos dieron las caracterizaciones, del criterio técnico del Médico Veterinario, de esta manera se pasa a un simbolismo que esta especie es lo que nos representa como Mascota que va a ser la representación de darle el sentido de adaptabilidad al entorno y de supervivencia estratégica, nace la idea de darle un nombre a la mascota como Wari Fox en el sentido intercultural, pero después de un análisis específica de identidad le hemos ido caracterizando dando nombre que de impacto y al cual se le denomina FOXI, que representa ya la identidad de territorio, representa este anclaje de lo que es biología, del animal hacia la identidad institucional, esta mascota representa inteligencia que simboliza hacia nuestra universidad con los ejes de liderazgo estratégico con esta capacidad de poder liderar y resolver problemas, de igual manera en la configuración de esta mascota con la dureza visual en la observación misma que lo revoca a las funciones sustantivas de la investigación, de la vinculación y de la información donde tenemos que darle atención prioritaria a lo que es en la búsqueda de conocimiento, de igual forma capacidad de supervivencia que es lo que estamos hoy viviendo las universidades del mundo, tenemos que estar en la forma de adaptabilidad y resiliencia a un mundo globalizado ante todo el cambio tecnológico que se da, su presencia en el páramo significa una conexión profunda con la comunidad, esto es lo que le ha dado cuerpo que desde ese aspecto biológico, Foxi ya representa para nosotros el nuestro rostro de la Universidad Estatal de Bolívar. Fox abarca la tecnología y la I lo hemos puesto por esa capacidad de atención, en sentido de pertinencia con valores como la ética, la responsabilidad social, lo humanístico y sobre todo con el compromiso social que son fundamentales para establecer un trabajo en desarrollo, se lo ha tomado con los colores de la institución es por eso que lo hemos puesto el nombre de FOXI genera un isotipo institucional que marca la diferencia para identificarse en la comunidad universitaria, esto es interesante para las universidades por ejemplo en la Universidad San Francisco tienen identificado a un dragón como símbolo institucional, en nuestra institución se lo presenta a FOXI que simboliza como identidad fluida que representará a cada Facultad que es lo que representa la vida universitaria que posicionará a nuestra Universidad Estatal de Bolívar con una mascota para nuestro impacto para el Modelo Educativo nuestra universidad se caracteriza precisamente por estos tres elementos importantes es una Universidad Humana, cultural, tecnológico y por lo tanto FOXI nuestra mascota se convierte en el Modelo Pedagógico que va a permitir generar proyección estudiantil dinámica adaptada a las condiciones del siglo XXI y lo mas fundamental que tenga una representación territorial y que se convierta en un orgullo para el patrimonio de capital simbólico, que se convierte en una posición estratégico de la Universidad Estatal de Bolívar, en consideración.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, la iniciativa es muy buena considerando el hecho de que casi todas las universidades en el país y en el mundo las universidades se presentan con una mascota por ejemplo, la ESPOL tiene su mascota que es una tortuga llamada Polito, que en los diseños de la ropa se diferencie el sello de la Universidad, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, es importante esta retroalimentación lógicamente se lo hará con un equipo de comercialización que se le ubicará a FOXI en su lugar, resaltando el sello de la universidad.

ING. MÓNICA BONILLA, creo que es plausible toda iniciativa del incremento de la cultura de nuestra institución que mejora la identidad que debemos tener todos los que laboramos y los que trabajamos

institucionalmente, adicional a esta propuesta de institucionalizar esta marca oficial de la mascota de la universidad, creo pertinente que se debe ir acoplando los dos elementos, el uno que es el manual de identidad corporativa en el sentido de donde y cuando se lo puede ubicar, en este documento se identifica algunas recomendaciones pero no está detallado el uso que se debe dar, y, también solicitaría que se de el registro de la marca y no perder la marca, el zorro nos identifica como la mascota oficial, poder registrarla en propiedad intelectual la mascota con su diseño, logo, colores y demás elementos, bienvenida la propuesta.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, felicitando siempre estos accionarios son positivos, pero quería solo como sugerencia en vista de que se va a institucionalizar, el video que nos acaba de presentar, considero que si tiene vestimenta de acuerdo a las Facultades, el video debería presentar con el cultivo porque vamos a sembrar, estamos en la parte andina, no se si se le cambia eso en caso de que el video se lo vaya a publicar para ir de la mano con la Facultad en este caso de Agronomía.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por las sugerencias, tengamos en cuenta que nuestras Facultades tienen su característica está identificado bajo el patrón de marca institucional, precisamente los colores el rojo y el azul, se le está incorporando el naranja y blanco, pero cuando se trate de algún evento hay la propuesta de la vestimenta que identifique a la Facultad, de no existir alguna otra intervención alguien que pueda lanzar para su aprobación compañeros.

MOCIÓN: por la aprobación considerando las recomendaciones emitida por el Ing. Fabián Ramírez segunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Srta. Gabriela Barragán, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Srta. Andrea Albán, Dr. Vladimir Rivera, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dr. Francisco Moreno, y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por una unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 088

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PROPUESTA DENOMINADA “MASCOTA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR – WARI-FOX (FOXI)”.

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Plan de Admisión PAO II, 2026, Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades la Planificación del PAO II para el Proceso de Admisión 2026, lo importante es definir cronograma para este proceso, en los anexos se encuentra detallado en el documento, en este caso la SENESCYT nos aprueban con fechas de inicio para el proceso 2026, donde nos indican las fechas para el mismo, como pueden visualizar las fechas, si tienen alguna inquietud u observación al respecto para poder absolver las mismas, a consideración.

DR. ARTURO ROJAS, es importante señalar que estas directrices son para todas las universidades que amparados en estos elementos nosotros también tenemos que seguir articulando, en consideración compañeros.



ING. MÓNICA BONILLA, una consulta por favor, en el cronograma de admisión habla de las fechas de examen presencial de Carreras de Enfermería, Terapia Física y Psicología del 29 al 31 y el examen de admisión del 30 de julio de manera virtual, no se puede articular las fechas del 29 al 31 de julio para la virtual Ing. Fierro.

ING. WASHINGTON FIERRO, no porque en el caso de la virtualidad siempre capturan pantallas y nosotros hacemos un día antes, con la experiencia anterior que tomamos a los exámenes a la Carrera de Salud lo hicimos en un solo día en virtud de que tuvimos laboratorios en horarios disponibles por esa razón se hizo en una sola fecha, pero siempre dejamos una planificación abierta por si la demanda excede la capacidad y la demanda de nuestra para atender de manera presencial, por eso es que el examen lo dejamos al 29 como es virtual se podrá aplicar sin inconveniente.

ING. MÓNICA BONILLA, en el ítem de las convocatorias dice segunda aceptación de cupo del 20 al 21 y del 24 al 25.

ING. WASHINGTON FIERRO, son dos etapas distintas, la primera asignación de cupos significa que en función de la aceptación de cupos que hacen los aspirantes tenemos que cumplir el Reglamento asignando cupos de acuerdo a la Admisión de Nivelación del MIDEUDEC, entonces el grupo uno está a políticas de cuotas, el grupo dos a grupos vulnerables, el grupo tres a las notas académicas, el grupo cuatro a bachilleres actuales que terminan el ciclo sierra y luego a nivel general, entonces los grupos en función de porcentajes asignamos esos cupos, entonces de los aspirantes a la Carrea que tienen ochenta cupos asignamos en función de esos cinco grupos y notificamos al aspirante que tienen asignación de cupo en la universidad, luego la aceptación de cupos lo realiza en cambio el Ministerio de Educación, ellos ingresan en la plataforma de la MIDEUDEC y allí aceptan el cupo por parte del Ministerio de Educación y les emiten un certificado que nosotros podemos también generar las matrículas, entonces tenemos dos etapas una es la asignación que hace la universidad y el otros es la aceptación que hace el MIDEUDEC.

DR. ARTURO ROJAS, si no hay más intervenciones a consideración para la moción.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera segunda Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol; apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso incorporaciones Facultad;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso se ausenta por actividades Facultad;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, permiso actividades académicas;
Sr. Geovanny Aguaguiña; no consigna el voto por tratarse de temas académicos;



Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 13,08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 089

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE ADMISIÓN PAO II, 2026 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Calendario Académico PAO II, 2026 de la Unidad de Nivelación Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, el calendario académico que hemos planteado para la unidad de nivelación conociendo que iniciaremos clases el 7 de septiembre, previo a esto básicamente están las actividades que vamos a desarrollar, si existe alguna sugerencia al documento que se les compartió en sus correos electrónicos, a consideración.

DR. WASHINGTON FIERRO, en consideración compañeros sugerencias u observaciones.

ING. MÓNICA BONILLA, en el tema del retiro de las asignaturas cursos o sus equivalentes dice el 7 de septiembre y de acuerdo a la normativa habla de un mes para el retiro, debe ser hasta el 7 de octubre del 2026.

ING. WASHINGTON FIERRO, ahora en el nuevo Reglamento de Régimen Académico no determina exactamente que debe ser 15 días se deja a la autonomía de la universidad, pero si desean no habría ningún inconveniente que le pongamos al 7 de octubre.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera segunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Mónica Bonilla, Dra. Herminia Sanaguano, Srta. Gabriela Barragán.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dr. Vladimir Rivera, proponente;

Ing. Fabián Ramírez, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Lic. Javier Mármol; apoya la moción;

Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;

Ing. Manuel Monar, permiso incorporaciones Facultad;

Dra. Jenny Martínez, a favor;

Ing. Mónica Bonilla, a poya la moción;

Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;



Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades Facultad;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, permiso actividades académicas;
Sr. Geovanny Aguaguña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 12,08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 090

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PAO II, 2026 DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular NO Sustantivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad Presencial.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Vladimir Rivera dar la explicación correspondiente.

DR. VLADIMIR RIVERA, compañeros autoridades hemos presentado un ajuste curricular no sustantivo modalidad presencial las mismas que ya fueron aprobadas en Consejo Directivo y en Comisión Académica, la parte fundamental del ajuste no sustantivo se presenta en los contenidos mínimos de una asignatura ya que en el momento de realizar los contenidos por parte del cuerpo docente, oportunamente no fueron remitidos y luego al analizar los contenidos mínimos no fueron analizados, por lo que en este momento para realizar la aplicación de los cambios sustantivos y no sustantivos hemos solicitado que por favor se actualicen estos contenidos mínimos de las asignaturas que en el documento se encuentra adjunto, para lo que estoy solicitando el apoyo para que se procedan con estos ajustes para remitir al CES y poder hacer estos ajustes académicos el momento que la Comisión Académica lo disponga, son ajustes a los contenidos mínimos en una asignatura en la Carrera de Contabilidad y Auditoría, si tienen alguna pregunta, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, por favor compañeros si no hay observaciones, a consideración para la moción respectiva.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;



Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso incorporaciones Facultad;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, considero si no ha sido elevado al Consejo de Educación Superior el documento, mi voto a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades Facultad;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángel Morejón, permiso actividades académicas;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no consigna el voto por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 13,08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2026 – 091

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DEL AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MODALIDAD PRESENCIAL”.

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

